

## Reunión C.G.E.

### Asunto: Sociedad RENFE Mercancías S.A.

Celebrada en el día de ayer reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General del Grupo Renfe para continuar abordando las adaptaciones de recursos humanos necesarias en la Sociedad RENFE Mercancías, se ha acordado, por la mayoría del Comité General, ampliar el plazo de admisión de solicitudes de movilidad, **para el personal indirecto**, hasta las 13 horas del lunes día 30 de enero.

En contra de las acciones de otras organizaciones sindicales que se limitan a intentar impedir la salida voluntaria de los trabajadores hacia otras Sociedades, o bien, censurar sin aportar medidas ni antes ni ahora, SEMAF sigue apostando por la participación activa y efectiva, manifestando, reiteradamente, la necesidad de realizar una serie de actuaciones imprescindibles, a parte de las razonables y necesarias que afecten a los recursos humanos. Entre ellas destacan la apuesta del Estado por el transporte de mercancías, inversiones en las conexiones ferro-portuarias, mejoras en el plan de transporte y servicios logísticos, para con ello, lograr el crecimiento y viabilidad de la Sociedad RENFE Mercancías S.A., y por ende, garantizar el futuro de los trabajadores que voluntariamente decidan prestar sus servicios en la misma.

**Fdo.: JESUS RODRIGUEZ BARBERENA**